

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42487** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 256/2012 (NIG 33024 47 1 20120000232) se ha dictado, en fecha 10 de octubre de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Montajes Moncor, S.L., CIF. N.º B-74207929, con domicilio en Calle Metalúrgicos, s/n, Parque Empresarial Principado de Asturias, de Avilés.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña Inmaculada Cubría Madariago el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Paseo de Begoña, n.º 12, entresuelo, 33201-Gijón.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas en horario de mañana y de 17:00 a 20:00 horas en horario de tarde y de lunes a viernes de 10:00 a 14: 00 horas en horario de mañana.

- Dirección electrónica: [administrador.icm@grupovd.com](mailto:administrador.icm@grupovd.com).

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081878-1